

1. Al hacer click en buscar nos pedirá que generemos una contraseña de 6 caracteres. De haberla generado ya, nos pedirá que la ingresemos.

IMPORTANTE:

A PARTIR DEL 13/06/2016 LA EMPRESA PAGO FACIL RECIBIRA PAGOS DE HASTA \$ 15.000-

Leer Novedades de la aplicacion

DATOS DEL EMPLEADOR

CUIT:	20000900991	<input type="checkbox"/> Buscar	RAZON SOCIAL:	
LOCALIDAD:			PROVINCIA:	
PERIODO:		(mmaa)	FILIAL: -	

DECLARAR

Su CUIT no está en nuestro sistema?

[BAJAR NUEVO INSTRUCTIVO](#)

[NUEVO REGIMEN DE PAGO A PARTIR DE FEBRERO 2012](#)

Click aqui para **ALTA TEMPRANA DE EMPLEADORES**

[DESCARGAR DETALLE DE MODIFICACIONES PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCION DE LOS \\$ 150.](#)

2.

a) Generacion de contraseña:

REGISTRO

DEBE GENERAR UNA CONTRASEÑA PARA OPERAR EN EL SISTEMA DE PAGO DE BOLETAS ART. CCT 556/09-659/13

CUIT: 20000900992

CONTRASEÑA: (de 6 caracteres que pueden ser tan numerico como alfanumerico)

REPITA CONTRASEÑA:

b) Ingreso de contraseña:

LOGIN DE ACCESO

CUIT
20000900991

Contraseña

[CAMBIAR CONTRASEÑA](#)

[OLVIDO SU CONTRASEÑA ?](#)

3. Hacer click en Buscar nuevamente para que salgan los datos de la farmacia, e ingresar el periodo a declarar.

F.A.T.F.A.
FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE FARMACIA

IMPORTANTE:
A PARTIR DEL 13/06/2016 LA EMPRESA PAGO FACIL RECIBIRA PAGOS DE HASTA \$ 15.000-

Leer Novedades de la aplicacion

SESION INICIADA DE 20000900991 [CERRAR SESION](#)

DATOS DEL EMPLEADOR

CUIT:	20000900991	<input type="checkbox"/> Buscar	RAZON SOCIAL:	GARCIA VICENTE MANUEL A - DEL AGUILA (FARMACIA)
LOCALIDAD:	VERA		PROVINCIA:	SANTA FE
PERIODO:	(mmaa)		FILIAL:	29 - SANTA FE

DECLARAR

BAJAR NUEVO INSTRUCTIVO

NUEVO REGIMEN DE PAGO A PARTIR DE FEBRERO 2012

Su CUIT no está en nuestro sistema?
Click aqui para **ALTA TEMPRANA DE EMPLEADORES**
[DESCARGAR DETALLE DE MODIFICACIONES PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCION DE LOS \\$ 150.](#)

4. La principal modificación que se introdujo es el nuevo campo FECHA DE EGRESO. Se permitirá ingresar la remuneración liquidada, evitando enviar el recibo por mail como se hacía hasta este momento.

Declaración Jurada

LISTADO DE EMPLEADOS DECLARADOS: 1

Nota: Las Licencias sin goce de sueldo / Maternidad u otras licencias se deberá informar \$ 0.01 en el campo Remuneracion Liquidada y tildar Jornada Red.

CUIL	Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	Categoría	Jornada a Tiempo Parcial (Art. 18 CCT 556/09)	Rem. Mínima Impon. Activa p/Art.47		Sueldo Básico Computable p/Art.46 y Art.48	Suma No Rem.	Art 46
						Mínimo Sugerido *	Remuneración Liquidada			
20220165400	LEGUIZAMON SERGIO RO	01/07/2016	10/07/2017	3 Pers. con Asignación Específica	<input type="checkbox"/>	\$ 14.124,17	15.000,00	13.200,16	.00	<input checked="" type="checkbox"/>

* La columna "Sugerido" es la remuneración mínima calculable para el Artículo 47 que surge del básico de la categoría más la antigüedad.

ACLARACION SOBRE LA REMUNERACION LIQUIDADADA EN LOS CASOS DE LOS EMPLEADOS DE JORNADA A TIEMPO PARCIAL:

EL CALCULO DEBERA HACERSE, ENCUADRADO EN EL ART. 18 DE LA CCT 556/09 Y ART. 92 TER DE LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO, POR TODA REMUNERACION LIQUIDADADA DIVIDIRLA POR 200 PARA OBTENER EL VALOR HORA, LUEGO MULTIPLICAR EL RESULTADO POR 5.33 QUE SERIAN LAS 2/3 PARTES DE LA JORNADA LABORAL HABITUAL Y LUEGO MULTIPLICARLO POR 25 PARA OBTENER EL IMPORTE MENSUAL. EN LOS CASOS DE DESCUENTOS DE VACACIONES, U OTRO TIPO DE DESCUENTOS QUE TUVIERA EL